

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14284** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000009/2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0024006, se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2013 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Talleres Agromecánicos Extremeños, S.L. (Tagrex, S.L.), con CIF n.º B-10020915 y domiciliada en Polígono Industrial "Las Arenas", Ctra. N-521, Km 56, Malpartida de Cáceres, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Malpartida de Cáceres.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a:

La persona jurídica Instituto Concursal, S.L.P., con CIF n.º B-06612568, y domiciliada en Avd. de España, n.º 17, c.c. Cánovas, Local 20, 10.002 Cáceres, que estará representada por el economista don Francisco Javier Panadero Albuquerque, con NIF n.º 6996287-D y domiciliado en Avd. de España, n.º 17, c.c. Cánovas, Local 20, 10002 Cáceres, y dirección electrónica señalada: [concursostagrex@institutoconcursal.es](mailto:concursostagrex@institutoconcursal.es) para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 21 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130018312-1